

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1918	127621	28/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA TAIPICAHUE S.A.		
RUT EMPRESA	76054315-2	Nº	639 OF. 9
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	223601
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	21 DE MAYO	EMAIL@	constructorataipicahue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 16	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AEROPUERTO CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	AV. LAS TORRES, AV C. AVALOS, RUTA 5, RUTA A-12		
TOTAL DE K.M	23	Fecha Aprox. Viaje	01/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.17	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.01	Total ▶ 3.71
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 5.5	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ RE-4839	SemiRemolque ▶ JA-3627	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.8	10.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.4	10	10.6				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/10/2012 FECHA HASTA ▶ 02/10/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012101-01-2011-030514210

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje